

Departamento de Filosofía

Criterios de Evaluación y Calificación

La evaluación de las materias de ESO y Bachillerato se desarrolla conforme a lo establecido en la norma va, de idéntica manera:

Las de ESO: conforme a los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Orden de 14 de julio de 2016 de la ESO.

Las de Bachillerato en el artículo 16, 17, 18 y 19 de la Orden de 14 de julio de 2016 de Bachillerato. Artículo 14. Referentes de la evaluación.

Los referentes de la evaluación son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, que se describen en el apartado UNIDADES DIDÁCTICAS.

Para la realización de una buena evaluación es necesario desarrollar **técnicas e instrumentos de evaluación** que permitan comprobar, no lo que el alumno recuerda mecánicamente, sino su grado de comprensión y asimilación.

Es conveniente establecer actividades evaluadoras conforme se desarrolla el currículo, en donde los alumnos se vean en la obligación de aplicar sus aprendizajes a situaciones diferentes a aquellas en que los adquirieron. Se trata de ponerlos ante problemas que no puedan resolver tan sólo con la mera repetición literal de lo aprendido, sino que su resolución exija necesariamente la previa comprensión.

La gura temible del examen de toda la vida es sin duda un instrumento de evaluación necesario, complementándose con otros instrumentos.

En algunas materias, en los cursos que el profesor lo es me oportuno, podrá, sin embargo, prescindirse de esta mítica figura, convirtiéndose, los instrumentos complementarios en centrales y únicos.

Estos instrumentos complementarios o alternativos al examen, serán, entre otros, que puedan surgir, los siguientes:

- Control de la participación en clase y realización de las tareas propuestas, que deberán constar en el cuaderno de clase.
- Control de presentación de los trabajos a realizar, bien sea de forma individual o en equipo. Estos trabajos podrán ser de distinto tipo: en soporte papel, en soporte digital, murales, dramatizaciones, presentaciones orales, presentaciones en CD o cinta de video, etc., etc.
- Exposiciones orales en clase. - Intervención en debates formales.

Los **criterios de calificación** de las distintas materias son los siguientes: En las materias de ESO (**VALORES ÉTICOS, CAMBIOS SOCIALES Y NUEVAS RELACIONES DE GÉNERO, EDUCACIÓN**

PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS):

Examen: 70% de la nota. El resto de la nota viene dado por el trabajo diario en clase y el logro en las actividades grupales e individuales propuestas. Sin embargo, se podrá optar en los cursos que se vea viable (número de alumnos, actitud de éstos, etcétera) por una evaluación continua sin exámenes.

En **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS** de Bachillerato se podrá optar por:

- El examen tiene un valor del 70 %; el 30% restante: las actividades, trabajos , exposiciones, lecturas.
- Nada de exámenes, toda la nota viene dada por las actividades y trabajos, pudiéndose distribuir la nota de diversas maneras, entre ellas ésta: 50% de la nota: actividades de clase, el otro 50% vendría dado por los trabajos a realizar.

En **FILOSOFÍA** sí hay examen. En el total de la nota el examen o exámenes tendrán un valor de entre el 60 al 90% del total de la nota. Las actividades realizadas tendrán un valor entre el 10 y el 40% del total de la nota. La concreción de estos porcentajes dependerá del profesor, de las características del grupo y del trimestre. El examen de *El mundo de So a* tendrá un valor entre el 10 y el 20 % del total de la nota del examen o exámenes.

La corrección ortográfica, sintáctica y la riqueza expresiva será un elemento a tener en cuenta en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. El valor de este aspecto se moverá entre un 20% del total de la nota el examen. Por cada falta ortográfica se reducirá 0'1 puntos en la nota.

El alumno que no supere alguna de las evaluaciones podrá recuperar en cada trimestre y en junio. De ir a septiembre se va con toda la materia como regla general, con las excepciones que se puedan considerar dadas ciertas circunstancias justificativas.

En la **modalidad semipresencial** la nota que se obtiene es el resultado de la realización de las TAREAS y de la realización de un EXAMEN.

LAS TAREAS: El 30% de la nota corresponde a la realización de las tareas. Las tareas son obligatorias y se han de remitir en el plazo que se señale a través de la plataforma.

Las tareas se han de realizar individualmente, no se deben copiar (tanto el que copia como el que deja copiar tendrán un 0) ni deben ser copia de páginas WEB, blogs, etcétera (eso significaría también un 0).

EL EXAMEN: El 70 % de la nota corresponde al examen de la materia que se realizará en el día y la hora señalados por la jefatura de estudios. Para que la nota de las tareas haga media con la nota del examen se deberá alcanzar una nota mínima de 4 en el examen.

En **DEBATE** el examen tendrá un valor del 70%, será oral, consistente en la exposición individual propia de los debates planteados; el 30 % restante: el trabajo diario realizado, en su

ver ente grupal e individual: búsqueda de información, trabajo en grupo...

En **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA** la valoración se llevará a cabo, principalmente (al menos supondrá un 80% del total de la nota) a través de uno o dos exámenes trimestrales.

En la **modalidad semipresencial** la nota que se obtiene es el resultado de la realización de las **TAREAS** y de la realización de un **EXAMEN**.

LAS TAREAS: El 30% de la nota corresponde a la realización de las tareas. Las tareas son obligatorias y se han de remitir en el plazo que se señale a través de la plataforma.

Las tareas se han de realizar individualmente, no se deben copiar (tanto el que copia como el que deja copiar tendrán un 0) ni deben ser copia de páginas WEB, blogs, etcétera (eso significaría también un 0).

EL EXAMEN: El 70 % de la nota corresponde al examen de la materia que se realizará en el día y la hora señalados por la jefatura de estudios.

Para que la nota de las tareas haga media con la nota del examen se deberá alcanzar una nota mínima de 4 en el examen.

Se dirán con la debida antelación orientaciones para la preparación del examen.

En **PSICOLOGÍA** los criterios de calificación son los siguientes: los trabajos monográficos o de investigación y su exposición oral suponen el 60% de la nota; un 20% las actividades de clase y un 20% los exámenes tipo test sobre los contenidos.

Trimestralmente se valorarán los siguientes aspectos:- interés que han despertado los temas tratados;- interés por las actividades que se han desarrollado en clase; - dificultades encontradas en la realización de trabajos, actividades etc.

Así mismo se recogerán sus aportaciones y sugerencias y serán tenidas en cuentas para el próximo trimestre.

Al finalizar el curso se pasará un cuestionario anónimo para que valoren el desarrollo de la asignatura a lo largo del curso y realicen las sugerencias oportunas al profesor.

Nota: no teniendo noticias de en qué consiste la Prueba Final en lo referente a Psicología el departamento se reserva el derecho de modificar el valor del examen hasta un 50% en función de este elemento desconocido por el departamento a la fecha presente.